

Oficina de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

Comunicado de prensa

5 de julio de 2017

[787-722-4015](tel:787-722-4015)

www.senado.pr.gov

Complacido senador Carlos Rodríguez Mateo con solución del depósito de cenizas en vertedero de Peñuelas

Senador se había comprometido en la solución de esta problemática

Capitolio- El senador novoprogresista del Distrito de Guayama, Carlos Rodríguez Mateo, se mostró complacido y satisfecho con la culminación del problema del depósito de cenizas en el vertedero de Peñuelas, situación que mantenía a una población en pie de lucha frente a dicho vertedero para evitar que camiones contratados por la compañía privada Applied Energy System (AES) depositaran las cenizas en el lugar.

El senador Rodríguez Mateo, quien preside la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado, se comprometió desde que juramentó a su cargo que una de sus metas sería “el lograr que se resolviera, para el bienestar de la comunidad y todos los involucrados en el tema, la problemática que según ha indicado, tenía un periodo de diez (10) años de existencia y que había sido atendida por cuatro (4) Asambleas Legislativas dominada por ambos partidos políticos, pero sin que se obtuvieran resultados”, destacó el legislador.

Así las cosas, “la Comisión que presido realizó un total de seis (6) vistas públicas y dos (2) oculares, una en la planta AES y otra en el vertedero de Peñuelas, para conocer de primera mano el funcionamiento de estos y cuál era el proceso para manejar los desperdicios sólidos y las cenizas que se depositaban en el lugar”, informó Rodríguez Mateo.



La Comisión de Salud Ambiental y Recursos Humanos evaluó tres proyectos legislativos que tenían el propósito de prohibir el depósito y uso de cenizas o residuos de combustión de carbón en Puerto Rico. Entre estos proyectos se destacó el **Proyecto del Senado 81** de la autoría del senador Larry Seilhammer y el cual fue aprobado por ambos cuerpos legislativos y pasó a la firma del gobernador, Ricardo Rosselló Nevares, convirtiéndolo en ley.

Para el senador Carlos Rodríguez Mateo, la participación de comités multisectoriales, organizaciones ambientales y comunitarias, como la de los residentes del lugar, fueron pieza clave para que se pudiera llegar a un consenso en toda esta situación, ya que según alegó, “con el propósito de promover la participación de los ciudadanos en los procesos legislativos se democratizan las decisiones del gobierno”.

Para el legislador este camino no fue fácil, ya que en varias ocasiones durante la celebración de las vistas públicas y oculares que realizó sobre este tema tuvo que emplazar públicamente a las agencias del gobierno concernientes buscando respuestas sobre si estas cenizas resultaban dañinas para la salud de los habitantes del lugar. La comisión llegó a citar a la Junta de Calidad Ambiental, el Departamento de Salud, Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y al Departamento de Desarrollo Económico. A su vez visitó los vertederos en cuestión e intercambió impresiones con los directivos de las compañías administradoras de los mismos, entiéndase EC Waste y su presidente, Randy Jensen.

“En todo este proceso era sumamente importante que el País conociera de primera mano, si realmente durante toda esta década, la salud de la población del sur de Puerto Rico estuvo en riesgo al estar expuesta a este material. Me siento satisfecho y complacido con la labor realizada y que logré cumplir con el compromiso de resolver junto a mis compañeros senadores y con el apoyo del Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, esta problemática que mantenía en jaque el desarrollo económico de la región y a su vez a toda una población angustiada por las consecuencias que tuviera el depósito de cenizas en su salud”, concluyó el senador Rodríguez Mateo.

###

